

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en planta baja que hace esquina a las calles San Valentín y Llauder, de la casa, sita en Mataró, con frente a la calle San Valentín, sin número. Tiene 100 metros 77 decímetros cuadrados, y se compone de una nave. Linda, al frente, oeste, con calle San Valentín; a la derecha, entrando, sur, con calle Llauder; al fondo, este, con departamento 6, y a la izquierda, entrando, norte, con caja de escalera y departamento 2. Tiene asignado un coeficiente del 4,60 por 100. Forma parte del edificio sito en Mataró, con frente a la calle San Valentín, sin número, hoy 26. Edificado sobre un solar de 426 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 3.019, libro 46, folio 126, finca 2.668.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Evaristo José García Sánchez.—61.207.

MATARÓ

Edicto

Doña Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 493/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jordi y Esteban Tosas Ginesta, contra don Manuel Maldonado Aneas y doña Juana Sánchez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo el 75 por 100 del señalado para la primera y con las mismas prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa torre, en término de Premia de Dalt, con frente a la calle señalada de la letra A, que se compone de planta sótano con una superficie de 117 metros cuadrados; planta baja, con una superficie de 88 metros cuadrados, y planta piso con una superficie de 75 metros cuadrados, cubierta de tejado, constituyendo una vivienda unifamiliar construida sobre parte del solar que constituye la parcela, señalada con el número 5 de los de la total finca de que procede, que tiene una superficie de 201 metros cuadrados. Linda: Al sur, calle A; norte, parcela número 4; al este, parte parcela 7 y parte 8, y oeste, confluencia de los lindes norte y sur. Registro: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, en el tomo 2.768, libro 109 de Premia de Dalt, folio 161, finca número 4.437, inscripción segunda.

Título: Les pertenece por mitad y proindiviso en cuanto al terreno por compra a la Sociedad Cooperativa de Viviendas San Pedro, de Premia de Dalt, mediante escritura autorizada por el Notario de Vilassar de Mar, don Eduardo Urios Camarana el 11 de abril de 1984 y en cuanto a la edificación por haberla construido a su costa y otorgada la escritura de declaración de la obra nueva ante el citado Notario señor Urios, el día 19 de abril de 1984.

Tipo de subasta: 21.900.000 pesetas.

Dado en Mataró a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Clara Curiel Enrique.—61.209.

MEDIO CUDEYO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo (Cantabria), promovido por don Antonio Collantes Gómez, se sigue expediente número 53/1998, para la declaración de fallecimiento de don Francisco Collantes Puertas, nacido en Panamá, el día 28 de febrero de 1910, hijo de Francisco y de Carmen, con domicilio en Corverá de Toranzo, que desapareció el día 1 de junio de 1953, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría ochenta y ocho años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, expido el presente en Medio Cudeyo a 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.251.

y 2.^a 4-12-1998

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 126/1998, promovidas por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra Angel Nacario Duro y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días, la/s finca/s que se describe/n más abajo y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 13.323.600 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 9.992.700 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-180126/1998 del BBV. Si no cumplen este requisito se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Anselmo Clavé, número 2 planta segunda de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas.

La segunda, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas.

La tercera, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Sexta.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación de la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

Número 10. Departamento puerta segunda de la segunda planta alta, de la casa número 65 de la calle Cayetano ventalló, de Mollet del Vallés (Barcelona destinado a vivienda; tiene una superficie útil de 66 metros 88 decímetros cuadrados; consta de recibidor, pasillo, comedor, 3 dormitorios, cocina, cuarta de aseo y lavadero, situado en una galería ubicada en el patio central de luces, con un pequeño balcón al vuelo del patio posterior. Linda: Frente a este, con el rellano de la escalera y parte con el departamento puerta tercera de esta misma planta y parte patio de luces; derecho o norte, finca de doña Raimunda Aulet, izquierda o sur, con el departamento puerta primera de igual planta y parte rellano de la escalera; y fondo, oeste, con el vuelco del patio posterior de luces.

Coefficiente de participación 5 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 2.080, libro 326 de Mollet, folio 79, finca número 3.146.

Y para que sirva de notificación en forma de las personas interesadas se libra el presente.

Dado en Mollet a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—El Secretario.—61.108.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 41/1998 se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Rural Valencia «Sociedad Cooperativa de Crédito» representado por la Procuradora Sra. doña Ana Marco Gargallo contra doña María Paz Ros Cerezo en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de enero de 1999 a las doce horas de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla número 51 de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de febrero de 1999 a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, para la tercera, si resultare desierta la segunda, el próximo día 17 de marzo de 1999 a las doce horas de la mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de la finca. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.531/0000/18/0041/98; presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso y, sin que sean admitidos cheques o entrega de metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentado resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa las obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado; en segunda subasta, no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la Certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que, todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados y, a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor, la que se reservará en depósito conforme lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria. Asimismo y, a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y, que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y, al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al no haberse podido llevar a cabo la misma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en segunda planta, izquierda, puerta 6, tipo F de 137 metros cuadrados aproximadamente, sita en Foios, Avenida de Hugo Bacharach derecha, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.147, libro 45 de Fios, folio 146, finca registral número 5.333, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 11.900.000 pesetas, tipo de la segunda subasta: el 75 por 100 de la primera y tercera subasta; sin sujeción a tipo.

Dado en Moncada a 26 de octubre de 1998.—El Secretario Judicial, Alberto Martínez de Santos.—61.254.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo otros títulos 0097/1995 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Amador Linares Veiga y Irene Rodríguez Díaz y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 30.079.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo, Lugo, a las diez treinta horas de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 20 de enero de 1999; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 19 de febrero de 1999.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 18 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las 2/3 partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

Si alguno de los días señalados para las respectivas subastas fuere festivo a nivel Nacional, Autonómico o Local, se entenderá su celebración el día siguiente hábil.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados rebeldes en paradero desconocido.

El lo(s) bien(es) objeto de licitación es/son el(los) los que se indican en los lotes siguiente(s):

Lote número 1. Urbana. Sita en Villaoadrid. A Potanova (Lugo), en donde llaman «Cierro Nuevo o Rego da Veiga», un labradío de 3 áreas; linda: norte, Julio Losada Fernández; sur, Angel Rodríguez; este, camino de Rollo a Villaoadrid; y oeste, carretera de Puentenuovo a Fonsagrada. Sobre esta finca se ha construido una casa señalada con el número 26, actualmente tiene el número 57, que consta de una superficie de 100 metros cuadrados con 49 decímetros cuadrados, de superficie de planta, distribuida en planta baja y 3 plantas altas. La primera destinada a local comercial, y las 3 altas a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, al tomo 346 del archivo, libro 48, folio 45, finca número 2.675. Valorada en 28.500.000 ptas.

Lote número 2. Urbana. En donde llaman «Cerrón de Arriba de Xan Foucin», solar situado en Villaoadrid-Puentenuovo (Lugo), que mide 92 Ca. y linda: Norte, Julio Losada Fernández; sur y este, herederos de Constantino Veiga y Sofía Bouso; y oeste, camino de Puentenuovo a Villaoadrid. Inscrita al folio 28 del tomo 346 del archivo, libro 48 del Ayuntamiento de A Pontanova, finca número 2.671. Valorada en 276.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica. Sita en Villaoadrid-Puentenuovo (Lugo). En donde llaman «Cerrón das Engrobas». Terreno inculto, de 3 áreas y 51 Ca.; linda: Norte, con finca de herederos de Ramón Martínez; sur, con la de Argimiro Acebrás Rico; este, con la Avenida de Villaoadrid o carretera de Puentenuovo a Fonsagrada; y oeste, con finca de herederos de Juan Calvo y camino. Inscrita al folio 167 vuelto, del tomo 360 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de A Pontevedra, número 3.209. Valorada en 1.053.000 pesetas.

Lote número 4. Vehículo marca Citröen, modelo BX TRD, matrícula LU-3127-L. Valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Susana Vázquez Mariño.—El Secretario.—60.952.

MONZÓN

Edicto

Doña María Angeles Carmona Vergara, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón (Huesca),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio hipotecario número 109/1998-B, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representada por la Procuradora señora Rodelgo Serrano, contra doña Rosa Martín López, don Carlos Martín Martín y doña Concepción López Fernández, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas de la mañana, y para el caso de no haber postor para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas de la mañana, con rebaja del 25 por 100

de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y no habiendo tampoco postores de la misma se señala para la celebración de la tercera subasta y sin sujeción a tipo el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas de la mañana, subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en el que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta debern los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, (Cuenta de Depósitos y Consignaciones, abierta en la sucursal BBV de Monzón, cuenta número 1994) una cantidad igual al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario que deber aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada cual ser devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y dems que correspondan a la subasta) sern de cuenta del rematante.

Bien objeto de la subasta

Casa con terreno propio a su derecha y fondo, sita en esta ciudad de Monzón, en la calle Badajoz, número 11; ocupa una superficie de 64 metros cuadrados construidos, y el terreno propio otros 136 metros cuadrados, lo que da una superficie total del solar de 200 metros cuadrados. Está compuesta de planta baja y planta alzada, destinandas a sendas viviendas.

Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Antonio Aranda; por la izquierda, Jesús Ponzano, y al fondo, Carlos Juan Simón y Acequia de Paules.

Inscrita al tomo 860, libro 195, folio 124, finca número 15.066 del Registro de la Propiedad de Barbastro. Valorada en 5.083.000 pesetas).

Dado en Monzón a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria Judicial, María ángeles Carmona Vergara.—60.720.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Rosado Pizarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2674, clave oficina 4470, sita en avenida Dos de Mayo, 4, Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación fehaciente al demandado don Vicente Rosado Pizarro, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Simón Hernández, número 38, 28937 Móstoles, finca registral 67.318. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 887, libro 787, folio 163, inscripción primera.

Valor: 7.900.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Diez.—El Secretario.—61.100.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en Autos de juicio número 193/1995 que se siguen a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Rogelio Bernal Egea y otros.

Se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de enero de 1999 a las once treinta horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por

100 del precio de tasación, se señala el día 25 de febrero de 1999 a las once treinta horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta será sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de marzo de 1999 a las once treinta horas bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor —si las hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder al remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquel, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en segunda planta alzada sobre los entresuelos comerciales del edificio de que forma parte denominado Wellington, sito en Murcia, en las inmediaciones de la Avenida Alfonso X El Sabio, con fachadas a calle de nueva apertura y zona ajardinada. Es del tipo A prima. Ocupa una superficie construida de 231,31 metros cuadrados y está distribuido en diferentes dependencias y servicios. Linda: Norte, Urbanización Captesa, edificio Alfonso X y pasillos de la escalera; sur, huecos de ascensores, pasillo de la escalera y calle de nueva apertura; este, edificio I.D.A.S.A. y oeste, vivienda tipo B prima de esta planta, pasillo de la escalera, hueco de ascensor y de escalera y Urbanización Captesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, al folio 48, libro 220, Sección segunda, finca número 7.590-N.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.—61.201.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaría, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José García Cerdá y doña Antonia García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018018398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 12.—Vivienda en primera planta alzada sobre la baja a ras de tierra, del edificio en construcción, situado en Murcia, poblado de Puente Tocinos, carril de la Ermita Vieja, sin número, con acceso por la escalera número 1. Es de tipo A. Superficie construida 125 metros 42 decímetros cuadrados, útil 88 metros 71 decímetros cuadrados. Distribución: Vestíbulo, paso, estar-comedor, terraza, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Linderos: Derecha, entrando, calle de nueva apertura, sin nombre y distribuidor de planta; izquierda, calle de nueva apertura sin nombre; fondo, vivienda tipo A, en esta misma planta, de la escalera dos, y frente, caja de la escalera, distribuidor de planta y vivienda tipo B, en esta misma planta y escalera. Anejos: Plaza de aparcamiento y cuarto trastero, ambos ubicados en planta de sótano del edificio, finca número 21.032.

Tipo de subasta: 5.912.500 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—61.272.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00178/1998, promovido por «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Fernando Martínez Buschek y doña Isabel Mingotes Bercial en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de enero próximo, a las diez de la mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de febrero próximo, a las diez de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo próximo, a las diez de la mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica: Finca a rozo, sita en Santa Marina de Piedramuelle, concejo de Oviedo, conocida por «Cierro de Arriba», que mide 25 áreas. Linda: al norte, finca de Faustino Muñoz; sur y este, caminos que se dirigen a Santa Marina y Latores; y oeste, resto de la finca matriz de donde procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Oviedo al tomo 2.911, libro 2.109, folio 3, finca 7.353. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Finca a rozo y pasto denominada Pelayas o Pelayo, sita en la parroquia de Ferroñes, concejo de Llanera, cabida según el Registro de 40 áreas 50 centiáreas, si bien medida recientemente resulta tener 7.800 metros cuadrados, y linda al este y oeste, con bienes de Ramón Menéndez de Luarca, al sur y norte, comunes, intermediando camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Oviedo al tomo 2.807, libro 315, folio 212, finca 12.512. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.415.

PRAVIA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Pravia en el juicio universal de quiebra número 229/1997 de la empresa mercantil «Prehis, Sociedad Anónima de Prefabricados Metlicos», por el presente se hace saber que se ha aprobado el siguiente convenio:

Primero.—Exposición de motivos. La razón que nos impulsa a formular la presente propuesta de convenio es la de abreviar los trámites y el tiempo necesario para que finalice el procedimiento de quiebra planteado, evitando así las dilaciones e incomodidades para los acreedores así como el ahorro de los gastos que el procedimiento de quiebra conlleva, sustituyendo éste por una liquidación extrajudicial del patrimonio de la quebrada que, obteniendo el mismo resultado práctico que la liquidación a través de la quiebra, consiga satisfacer, en la parte que sea posible, los créditos de los acreedores y clarificar en todos sus aspectos el resultado de la liquidación, para que, incluso desde el punto fiscal se puedan obtener los mayores beneficios pudiendo dar como fallido la parte del crédito que no se llegue a percibir en un plazo muy inferior al que correspondería al procedimiento concursal, y sin someterse, en cuanto a la liquidación a los trámites de necesaria observancia en el procedimiento de quiebra, como venta de bienes en pública subasta, etc.

Segundo.—Ámbito del Convenio. El presente convenio afectar a los acreedores de «Prehis, Sociedad Anónima de Prefabricados Metlicos» en la forma y con los efectos que en el mismo se contemplan.

Tercero.—Contenido del Convenio. «Prehis, Sociedad Anónima de Prefabricados Metlicos» pondrá a disposición de sus acreedores la totalidad de sus bienes, derecho y acciones, con el fin de que los realicen y con su producto se proceda al pago de los créditos conforme a los criterios que en este convenio se establecen. Para llevar a cabo dicho convenio, se procederá al nombramiento de una comisión liquidadora que estará integrada por los siguientes acreedores:

(1) En nombre y representación de «Sadima, Sociedad Anónima», don José Luis Orejas Pérez. (2) En nombre y representación de «Dimelsa, Sociedad Limitada», don Eutimio Martínez Suárez. (3) En nombre y representación de «Talleres López, Sociedad Limitada», don Gonzalo Botas González. «Prehis, Sociedad Anónima de Prefabricados Metlicos», en el plazo máximo de quince días desde que sea requerida, otorgará poder a favor de dicha comisión liquidadora, tan amplio como sea necesario en derecho para el cumplimiento de los fines de ésta, facultándose expresamente para administrar los bienes y derechos de la poderdante, con facultad de disposición, adjudicación directa y enajenación, etc., de todos los bienes propiedad de la quebrada, así como para ejercitar en su nombre cuantas acciones se consideren convenientes para la recuperación de los activos pendientes de cobro. La indicada comisión liquidadora tendrá como misión la de realizar el activo de la quebrada, la de cobrar los importes de los clientes morosos, así como cualquier otro derecho de la quebrada, tanto de carácter real como obligacional que a la misma corresponda, todo ello con las máximas facultades para ejercitar acciones judiciales, transaccionar, negociar, etc. y enajenar y adjudicar directamente los activos de la deudora. También corresponderá a la comisión liquidadora proceder a las entregas de bienes existentes en el activo de la quiebra que sean propiedad de terceros, previo reconocimiento de su derecho, estando facultada incluso para transigir, si fuera necesario. Igualmente podrá la comisión liquidadora determinar la inclusión en el pasivo de los acreedores, que no figurando actualmente como tales, justifiquen sus títulos de crédito en el plazo que la Comisión establezca a tal fin; así como proceder a la graduación de los créditos, sin necesidad de convocar nuevas